

BASES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE CARROZAS PARA LA CABALGATA DE REYES 2018

Otro año más, el **Ayuntamiento de Chozas de Canales** con el fin de promover la participación vecinal en estas fiestas Navideñas, propone las siguientes bases para el Concurso de Carrozas que acompañará la Cabalgata de Reyes 2018:

1. Podrán participar todas las personas, colectivos y asociaciones pertenecientes a Chozas de Canales. El concurso tendrá lugar el día 5 de enero de 2018.
2. Todos los interesados en participar deberán realizar su correspondiente inscripción en las oficinas del Ayuntamiento de Chozas de Canales, en horario de 10:00 a 13:00h, antes del día 30 de Diciembre, rellenando la ficha que se les facilitará a tal efecto, haciendo constar la temática de la carroza o comparsa que representan.
3. Las solicitudes para participar deben ir con el nombre del solicitante y D.N.I., del cual adjuntarán fotocopia. En el caso de asociaciones, además se indicará el nombre de la Asociación y el C.I.F.

La temática para participar debe ser siempre de contenido navideño o infantil.

4. Se entregarán cinco premios en metálico por importe de 300, 200, 150, 100 y 50 euros a las mejores Carrozas.

Se designará un jurado compuesto por cada uno de los solicitantes y un Concejal del Ayuntamiento. Dicho jurado deberá decidir la entrega de premios en función de los siguientes criterios: Originalidad del diseño – Decoración – Composición - Coordinación (Comparsas) – Vestuario.

5. Las carrozas deberán reunir los siguientes requisitos mínimos para poder participar en el concurso:

- Las Carrozas deberán ser tiradas por tracción mecánica.
- La medida mínima será de 2 x 3 metros.
- Las Carrozas deberán disponer de un escenario diseñado con motivos navideños o infantiles.

Todos los participantes deberán estar en el lugar y hora que se designe por el Ayuntamiento como inicio de la Cabalgata.

6. Los premios en metálico se entregarán a la finalización de la Cabalgata de Reyes. Únicamente podrá recibir el premio la persona que suscribió la solicitud de participación y haya sido premiada en el concurso.
7. La inscripción en el concurso implica la autorización a tomar fotografías y grabaciones por medios audiovisuales las cuales pueden ser difundidas en publicaciones locales, regionales o nacionales.
8. La participación en el concurso supone la aceptación total de estas bases.
9. Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto por la organización.
10. El Ayuntamiento se reserva el derecho a cancelar el concurso para el supuesto de que no se presentaran suficientes participantes.
11. Siendo la participación libre, el Ayuntamiento no será responsable de cualquier daño o accidente que pudieran sufrir los participantes.